

Nº FINCA	POL.	PARC.	NATURALEZA	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	CULTIVO
037	1	9006	RIO SAN PEDRO	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR PLAZA DE ESPAÑA-SECTOR II - 41071 SEVILLA	510	RIO SAN PEDRO
052	43	32	RÚSTICA	TORRES RENDÓN, FRANCISCO	TORRES RENDON, FRANCISCO C/ LA PLAZA, 12 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	1.100	LABOR SECANO
053	45	15	RÚSTICA	PERIÑAN CASTAÑO, M LUISA	PERIÑAN RENDÓN, LUISA FINCA VILLANUEVA S/N BARRIO JARANA - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	330	LABOR REGADIO
054	29	-	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL PLAZA MAR S/N - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	110	IMPRODUCTIVO
055	29	4	RÚSTICA		COLORADO FERIAS, JOSE; COLORADO SÁNCHEZ DE LA CAMPA, JOSE Y PIÑERO VERA, FRANCISCA CAMINO DEL OLIVAR, 90 - 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)	910	HUERTA

T.M. EL PUERTO DE SANTA MARÍA.

Nº FINCA	POL.	PARC.	NATURALEZA	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	CULTIVO
038	1	9001	RIO SAN PEDRO	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR PLAZA DE ESPAÑA-SECTOR II - 41071 SEVILLA	510	RIO SAN PEDRO
039	12	4	RÚSTICA	MARÍTIMA DE SALES, S.L.	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA - C/ ISABEL LA CATOLICA, 8 - 11071 CÁDIZ	67.000	SALINAS MARÍTIMAS
040	11	9001	RIO GUADALETE	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR PLAZA DE ESPAÑA-SECTOR II - 41071 SEVILLA	3.600	RIO GUADALETE
041	11	9026	DESCUENTO	MINISTERIO DE FOMENTO	MINISTERIO DE FOMENTO-DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN ANDALUCIA OCCIDENTAL - AVENIDA DE LA PALMERA, 24-26 - 41071 SEVILLA	1.800	IMPRODUCTIVO
042	11	9007	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA PLAZA DEL POLVORISTA 1 - 11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)	180	IMPRODUCTIVO
043	11	9017	DESAGÜE		INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA - C/ ISABEL LA CATOLICA, 8 - 11071 CÁDIZ	310	DESAGÜE
044	11	75	RÚSTICA	COOPERATIVA SOC AND POBLADO DE DOÑA BLANCA	COOPERATIVA POBLADO DE DOÑA BLANCA	7.200	LABOR SECANO
045	11	76	RÚSTICA	COOPERATIVA SOC AND POBLADO DE DOÑA BLANCA	COOPERATIVA POBLADO DE DOÑA BLANCA	12.060	LABOR REGADIO
046	11	84	RÚSTICA	CA ANDALUCIA AGRICULTURA Y PESCA IARA	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA PLAZA DEL POLVORISTA, 1 - 11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)	23.004	INDUSTRIAL
047	11	86	INDUSTRIAL	CA ANDALUCIA AGRICULTURA Y PESCA IARA	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA PLAZA DEL POLVORISTA, 1 - 11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)	9.144	INDUSTRIAL
048	11	88	INDUSTRIAL	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA PLAZA DEL POLVORISTA, 1 - 11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)	1.080	INDUSTRIAL
049	11	9006	FFCC	RENFE	RENFE DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO	300	IMPRODUCTIVO
050		SUELO INDUSTRIAL	INDUSTRIAL		POLIGONO DE SANJOSE	1.900	INDUSTRIAL
051		SUELO INDUSTRIAL	INDUSTRIAL		POLIGONO DE SAN JOSE	1.900	INDUSTRIAL

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificaciones de propuestas de resolución recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las propuestas de resolución de expedientes sancionadores que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: S/33/0235/01. Sancionado: Don Silverio González Varela. Documento nacional de

identidad: 11041489. Término municipal: Mieres (Asturias). Acuerdo de incoacción: 05/11/2001. Artículo Ley Aguas: 116 d) y g). Artículo reglamento dominio público hidráulico: 315 j) y 315 c). Expediente: S/33/0238/01. Sancionado: Joaquín Martínez Fernández. Documento nacional de identidad: 10554920. Término municipal: Cangas del Narcea (Asturias). Acuerdo de incoacción: 20 de noviembre de 2001. Artículo Ley Aguas: 116 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 J).

Expediente: S/39/0181/01. Sancionado: Don Manuel Iglesias Mosquera. Documento nacional de identidad: 32325786-E. Término municipal: Laredo (Cantabria). Acuerdo de incoacción: 20 de noviembre de 2001. Artículo Ley Aguas: 116 d). Artículo reglamento dominio público hidráulico: 315 C).

Oviedo, 6 de mayo de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cuveva.—17.820.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificación de acuerdo de imposición de multas coercitivas recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los acuerdos de imposición de multa coercitiva recaídos en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en período voluntario dentro del mes siguiente, a contar desde el día de la presente publicación.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España 2, de Oviedo.